



MAESTRÍA

Comercio Internacional

 informacion@uft.edu.ve

 0251-7100180

 www.uft.edu.ve

1. ¿A quién va dirigido el programa?

La Maestría en Comercio Internacional de la Universidad Fermín Toro está dirigida a profesionales con formación de grado superior que buscan estudios en el desarrollo de negocios internacionales, la gestión del comercio exterior y la internacionalización de empresas. Y que cuenten con el siguiente perfil: directores de entidades financieras, gestores de internacionalización, comercialización, marketing, transporte o logística de empresas internacionalizadas, responsables de logística o de aduanas de consignatarias o transitarias, jefes de compras en empresas industriales, de transporte, distribución o comercio electrónico que utilicen recursos y mercancías del exterior.

2. Asignaturas

Obligatorias

- Entorno económico internacional.
- Mercadeo y negociación internacional.
 - Procesos aduanales.
 - Transporte internacional.
- Investigación de las ciencias sociales.
 - Mecanismos de pagos y seguros.
 - Contratos de compra y venta
- Aspectos legales del comercio internacional
 - Proyecto de investigación I.
 - Proyecto de investigación II.
 - Proyecto de investigación III.
- Comercio internacional, ambiente y desarrollo humano.
- Trabajo especial de grado.

Electivas

- Gestión del talento humano.
- Marketing Internacional y promoción.
 - Arancel de aduanas.
 - Legislación aduanera.
- Inteligencia de negocios.
 - Planificación financiera.
 - Planificación estratégica.
- Transacciones electrónicas.
 - Comercio electrónico.
 - Toma de decisiones.

3. Requisitos

- Poseer título universitario que lo acredite como egresado de una carrera cuya duración mínima sea de cuatro (4) años, otorgado por instituciones de educación universitaria.
 - Consignar los siguientes recaudos:
 - Dos (02) fotocopias de la cédula de identidad ampliada.
 - Copia de la partida de nacimiento.
 - Dos (02) fotografías tipo carnet.
 - Fondo negro del título de pregrado y/o postgrado.
 - En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.
 - En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
 - Fondo negro de las notas certificadas.
 - En el caso de universidades públicas, autenticado por la institución de procedencia.
 - En el caso de universidades privadas, autenticado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
 - Factura emitida por la Dirección de Cobranzas.